



MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

NDEC

INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

ENCUESTA NACIONAL A MUNICIPIOS 2003 (ENM 2003)

MANUAL DEL CUESTIONARIO

Octubre 2003



**Programa de Información Estadística
y Apoyo a los Municipios**

Declarado de Interés
parlamentario el 12/06/2002 por
la Honorable Cámara de
Diputados de la Nación

CONTENIDOS

MANUAL DEL CUESTIONARIO	4
CARÁTULA	4
INFORMACIÓN TERRITORIAL	4
Pregunta 1. Localidades.....	4
Pregunta 3. Manzanas y cuadras	4
Pregunta 4. Características de las cuadras	4
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	5
Preguntas 5 y 6. Cantidad de computadoras y usuarios	5
Pregunta 9. Tipo de conexión a Internet	5
Preguntas 10 y 11. Redes internas.....	5
Pregunta 12 y 13. Sitio en Internet.....	5
PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE	5
Preguntas 14 a 55. Calidad y cobertura de servicios urbanos	5
Preguntas 14 a 16. Red de distribución de energía eléctrica	6
Preguntas 17 y 18. Servicio de alumbrado público	6
Preguntas 19 a 25. Red de Agua Corriente.....	6
Preguntas 19 a 22. Existencia, cobertura y tipo de prestación del agua de red	6
Pregunta 23. Origen del agua de red.....	6
Pregunta 24 y 25. Tratamiento del agua de red	6
Preguntas 26 y 27. Red Domiciliaria de gas natural.....	7
Preguntas 28 a 34. Recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios	7
Preguntas 35 y 36. Recolección y disposición diferenciada de residuos hospitalarios y/o de centros de salud	7
Preguntas 37 a 39. Recolección y disposición diferenciada de residuos industriales peligrosos y/o especiales	7
Preguntas 40 y 41. Residuos radioactivos	7
Preguntas 42 y 43. Barrido y Limpieza	7
Pregunta 45. Espacios públicos verdes con mantenimiento municipal.	8
Preguntas 54 y 55. Acequias para distribución de agua y/o riego	8
TRANSPORTE	8
Pregunta 56. Medios de transporte público.....	8
Pregunta 57. Infraestructura para el ascenso y descenso de pasajeros y/o carga....	9
DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	9
Pregunta 59. Instituciones culturales, deportivas y/o recreativas	9
MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	9
Pregunta 60. Medios no impresos de comunicación	9
Pregunta 61. Medios impresos de comunicación	9
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIALES	10
Pregunta 64. Servicios asistenciales y de salud	10
SERVICIOS EN ZONAS RURALES	10
Preguntas 65. Servicios en zonas rurales.....	10
FINANZAS PÚBLICAS	10
Pregunta 67: Ingresos corrientes, de capital y otros	10

Pregunta 68: Erogaciones corrientes, de capital y otras.....	11
Pregunta 70. Erogaciones por finalidad y función	13
Pregunta 71. Inversión real en bienes de capital y construcciones.....	14
Pregunta 72. Construcción por administración y por terceros	15
ESTRUCTURA OCUPACIONAL DEL GOBIERNO LOCAL	15
Preguntas 75 a 77. Cargos electivos del municipio y personal del gobierno municipal.....	15
ACCIÓN SOCIAL	16
Preguntas 78 y 79. Existencia de un área específica y Recursos humanos.....	16
Pregunta 80. Programas y actividades de acción social.....	16
OTROS DATOS	16
Pregunta 81. Otros datos.....	16
OBSERVACIONES GENERALES	17
FIRMA DEL INTENDENTE.....	17

MANUAL DEL CUESTIONARIO¹

CARÁTULA

Código del Municipio: El Código del Municipio consta de nueve (9) dígitos que permiten identificarlo unívocamente, asociándolo con la provincia y el departamento al que pertenece.

Los dos primeros dígitos, leídos de izquierda a derecha, se refieren a la provincia en la que se encuentra ubicado el municipio. Los tres dígitos siguientes corresponden al departamento y los cuatro dígitos restantes, refieren a la identificación del municipio propiamente dicho.

Ejemplo: El municipio General Roca (620420161) pertenece a la provincia de Río Negro (62) y al departamento de General Roca (042).

6	2	0	4	2	0	1	6	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN TERRITORIAL

Pregunta 1

Localidad: Concentración espacial de edificios conectados entre sí por calles, dentro de un área o superficie delimitada por una envolvente.

La superficie ocupada por la localidad se corresponde con el concepto de superficie urbana.

Ubicar en primer término la localidad cabecera y luego las localidades restantes.

Pregunta 3

Manzana: Es el área delimitada por calles de uso público. Su tamaño y su forma son variados. Respecto al tamaño, para Argentina se adopta como media la manzana de 100 metros de lado. Respecto a su forma, pueden ser: poligonal, curva, o en peine.

Cuadra: Es el lado de una manzana proyectado hasta la manzana de enfrente, si la hay. El concepto de cuadra es asimilable al de calle, como espacio destinado a la circulación de vehículos o personas dentro de la localidad. En el caso de localidades con estructura de damero (manzanas cuadrangulares), en general, la cantidad de cuadradas se ubica en un valor cercano a dos veces la cantidad de manzanas.

Pregunta 4

Cuadras Pavimentadas: Son las cuadras que están cubiertas con una o varias capas asfálticas u otro material similar utilizado para tal fin. El empedrado debe tomarse como pavimento.

Cuadras Mejoradas: Son las cuadras de tierra compactadas, enripiadas, o con otro tipo de mejora.

Cuadras de Tierra: Son las cuadras que no tienen ningún tipo de compactación o mejora y permiten el tránsito de personas y/o vehículos.

¹ El presente manual define solamente las variables consideradas relevantes de la ENM 2003

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Preguntas 5 y 6

Cantidad de Computadoras y Usuarios: La tabla de equivalencias a utilizar para determinar el tipo de microprocesador existente es la siguiente:

Hasta Pentium I	Superior a Pentium I
XT	Celeron
AT 286 / 386 / 486 / 586	Pentium II
Cyrix	Pentium III
AMD K5 / K6 / K6-2 / K6-3	Pentium IV
Pentium I	AMD Duron / Athlon / Thunderbird / K7 / XP

Pregunta 9

Tipo de Conexión a Internet: Se consideran los siguientes tipos:

Telefónica común: Se realiza a través de las conexiones telefónicas existentes, como una llamada habitual, mediante el uso de un módem.

Telefónica de banda ancha (ADSL): Utiliza la infraestructura telefónica, pero requiere que la compañía telefónica habilite adicionalmente el servicio.

Cablemódem: Se realiza mediante la infraestructura del sistema de TV por cable o similar.

Inalámbrica: Requiere de una antena de emisión y recepción de datos, la comunicación se realiza por aire.

Punto a punto o "enlace dedicado": Es una conexión de transmisión directa de datos a un Nodo de Internet.

Otros: Otras conexiones no asimilables a las categorías anteriores.

Preguntas 10 y 11

Redes Internas: Son interconexiones de computadoras de acceso limitado (generalmente al personal del gobierno municipal) cuya administración depende del gobierno municipal.

Pregunta 12 y 13

Sitio en Internet: Se indaga si el gobierno municipal poseía un sitio en Internet, su dirección (URL) y la posibilidad de realizar trámites administrativos a través de él.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE.

Pregunta 14 a 55

Calidad y Cobertura de Servicios Urbanos: Se consideran los siguientes servicios:

Servicio municipal: Puede ser **directo** cuando el prestador es el gobierno municipal con exclusividad ó **tercerizado** si el prestador del servicio es un tercero, contratado y pagado por el municipio. También se considera que es el mismo gobierno quien presta el servicio.

Servicio compartido o mixto: Los prestadores son el gobierno municipal, en forma directa o tercerizada y otra u otras empresas.

Servicio no municipal: Es el prestado por terceros, ajenos al gobierno municipal y que no han efectuado ningún contrato con el municipio para esa prestación.

Empresas proveedoras de servicios: Son aquellas que prestan algún servicio urbano y lo cobran directamente a los usuarios.

Preguntas 14 a 16

Red de Distribución de Energía Eléctrica: Es el suministro de energía eléctrica mediante redes de baja tensión, que permiten que los usuarios o consumidores finales (industriales, comerciales, residenciales, etc.) se conecten para recibir la energía y puedan consumirla sin someterla a ningún proceso de transformación previo.

Pregunta 17 y 18

Servicio de Alumbrado Público: Es el servicio de iluminación en espacios de uso público (cuadras, plazas, otros), independientemente de que se brinde durante la totalidad o parte del período nocturno. Para considerar que una manzana esta iluminada, la misma debe tener al menos una luminaria en una de sus esquinas.

Preguntas 19 a 25

Red de Agua Corriente: Es el aprovisionamiento de agua potable por una red de cañerías, que lleva el agua a las viviendas desde un depósito o reservorio.

Preguntas 19 a 22

Existencia, Cobertura y Tipo de Prestación del Agua de Red: Una manzana está provista de agua de red cuando existe la posibilidad real de efectuar la conexión de las viviendas a la red de suministro de agua potable. Si el agua corriente llega a canillas de uso público, pero las viviendas no pueden conectarse, entonces las viviendas no están servidas, por lo que no deben contarse estas manzanas.

Pregunta 23

Origen del Agua de Red: El origen del agua de red puede ser:

Superficial: El agua es obtenida de ríos, lagunas, lagos, fuentes, surgentes, etc. No se requiere efectuar perforaciones terrestres.

Subterránea: El agua es obtenida del subsuelo terrestre (napas).

Preguntas 24 y 25

Tratamiento del Agua de Red: Los tipos de tratamiento más habituales son:

Decantación: Consiste en dejar reposar el agua a ser incorporada a la red, para que las partículas de mayor peso específico se asienten.

Filtración: Es el uso de filtros de diversos tipos.

Cloración: Consiste en el agregado de cloro para proteger los abastecimientos de agua potable de las enfermedades infecciosas.

Coagulación-floculación: Es el aglutinamiento de partículas en pequeñas masas (flóculos) con peso específico superior al del agua.

Otros procesos de tratamiento: Detallarlos en observaciones.

Preguntas 26 y 27

Red Domiciliaria de Gas Natural: Una manzana está provista de gas natural cuando existe la posibilidad real de conexión a la red de suministro, independientemente de la existencia o inexistencia de conexiones. La posibilidad de conexión debe existir, por lo menos, en un lado de la manzana para que esta se considere cubierta por el servicio.

Preguntas 28 a 34

Recolección y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios: Para considerar que un servicio es brindado a la comunidad, su frecuencia debe ser al menos, de dos veces a la semana.

Residuos sólidos domiciliarios: Son los que provienen de la actividad familiar, de locales comerciales, de establecimientos elaboradores y expendedores de alimentos y del servicio del barrido y limpieza de calles y mantenimiento de espacios verdes y jardines. Se considera que una manzana se encuentra cubierta por el servicio si, por lo menos, existe recolección en alguna de sus esquinas.

Preguntas 35 y 36

Recolección y Disposición Diferenciada de Residuos Hospitalarios y/o de Centros de Salud.

Residuos hospitalarios y/o de centros de salud: Son todos los desechos generados en un centro de asistencia médica humana o animal.

Disposición diferenciada de residuos patogénicos: Existe tal tipo de disposición cuando queda eliminada su acción negativa sobre la salud y el medio ambiente.

Preguntas 37 a 39

Recolección y Disposición Diferenciada de Residuos Industriales Peligrosos y/o Especiales.

Control, recolección y disposición de residuos industriales peligrosos y/o especiales: Indaga acerca de quién efectúa el control de la recolección y disposición de estos residuos.

Preguntas 40 y 41

Residuos Radioactivos: Son aquellos residuos originados en actividades vinculadas a sustancias radioactivas. Pueden ser de carácter extractivo (explotación minera), de investigación, generados por actividades relacionadas con la salud humana (uso de bombas de cobaltoterapia, radioisótopos, etc.) o por actividades de carácter industrial (residuos de centrales nucleares, plantas de tratamiento de efluentes, de productos agrícolas, etc).

Preguntas 42 y 43

Barrido y Limpieza. Una manzana estará cubierta con el servicio de barrido y limpieza cuando, por lo menos, uno de sus lados cuenta con el servicio.

Pregunta 45

Espacios Públicos Verdes con Mantenimiento Municipal: Definidos como espacios públicos verdes cuyo mantenimiento (limpieza, poda, señalización, etc) se halla a cargo del municipio. Incluye plazas, parques, ramblas, patios, jardines, plazoletas, islas de calles, banquetas de rutas, etc.

Preguntas 54 y 55

Acequias para Distribución de Agua y/o Riego: Las acequias cumplen funciones de distribución de agua, para consumo y/o riego y también pueden actuar como canales de desagües pluviales, escorrentías, etc. a cielo abierto. Pueden ser de tierra o material, pero los caudales de agua transportados deben ser regulados y dirigidos. Este servicio puede darse en zonas urbanas y/o rurales.

TRANSPORTE

PREGUNTA 56

Medios de Transporte Público. Los principales son:

Colectivos y/o micros de jurisdicción municipal: Son líneas de colectivos y/o micros que circulan en forma habitual, exclusivamente dentro de la jurisdicción municipal.

Colectivos y/o micros de jurisdicción intermunicipal: Son líneas de colectivos y/o micros que circulan en forma habitual entre dos o más jurisdicciones municipales.

Colectivos y/o micros de jurisdicción interprovincial: Son líneas de colectivos y/o micros que circulan en forma habitual entre la jurisdicción municipal encuestada (provincia de origen) y otra provincia.

Colectivos y/o micros de jurisdicción internacional: Son líneas de colectivos y/o micros que circulan en forma habitual entre la jurisdicción municipal encuestada (país de origen) y otro país.

IMPORTANTE: Si una misma línea efectúa en forma habitual un recorrido intermunicipal, interprovincial e internacional debe marcarse "SI" en las tres categorías. Recuerde que no interesa la distancia recorrida, sólo las jurisdicciones relacionadas.

Taxis: Son los vehículos de alquiler con licencia, cuyo servicio es habitualmente contratado por tiempo y distancia (tienen taxímetro).

Remises: Son todos aquellos vehículos que realizan transporte de pasajeros, cuyo servicio es contratado habitualmente por distancia.

Furgonetas o charters: Son aquellos vehículos que realizan transporte de pasajeros que hayan sido habilitados por el organismo correspondiente, con servicio libre.

Transportes escolares: Es el transporte que se realiza en micros o furgonetas que hayan sido habilitados por el municipio para llevar y traer de los establecimientos educativos a escolares.

Ferrocarril de pasajeros: Se refiere a la existencia dentro del territorio municipal de al menos una parada o estación de ferrocarril activa de pasajeros.

Ferrocarriles de carga: Se refiere a la existencia dentro del territorio municipal de al menos una parada o estación de ferrocarril activa de carga.

Líneas aéreas comerciales: Se refiere a la existencia dentro del territorio municipal de al menos una línea comercial aérea, que lo conecte dentro del territorio nacional y/o internacional.

Pregunta 57

Infraestructura para el Ascenso y Descenso de Pasajeros y/o Carga.

Aeropuerto: Terreno llano provisto de un conjunto de pistas, instalaciones y servicios destinados al tráfico regular de aviones.

Aeródromo: Terreno llano provisto de pistas y demás instalaciones necesarias para el despegue y aterrizaje de aviones.

DESARROLLO CULTURAL DEPORTIVO Y RECREATIVO

Pregunta 59

Instituciones Culturales, Deportivas y/o Recreativas.

Salas de cine: Se refiere a la cantidad de salas (puede haber más de una en el mismo edificio) que presenten eventos filmográficos. Si existen salas de uso múltiple se computarán como salas para cada uno de los rubros (por ejemplo una sala que se usa como teatro y cine se computará como una sala de teatro y una de cine).

MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN

Pregunta 60

Medios no Impresos de Comunicación.

Emisora de radio: Indaga sobre la posibilidad de captar emisiones de radio de amplitud modulada (AM) y/o frecuencia modulada (FM) con equipos de uso doméstico.

Empresas de televisión abierta: Se refiere a empresas que emiten su programación por aire y en forma gratuita.

Empresa de televisión por cable: Se refiere a la disposición o no del servicio de televisión por cable y a la existencia de alguna empresa de televisión por cable que emita desde el municipio.

Empresa de televisión satelital paga: Se refiere a empresas que emiten su programación por aire, pero en forma codificada, y que requieren del usuario un pago por el uso del servicio.

Pregunta 61

Medios Impresos de Comunicación.

Diario: Publicación de frecuencia diaria editada, por lo menos, 5 veces a la semana.

Periódico: Publicación con frecuencia fija de menos de 5 días por semana y de, por lo menos, una vez por mes.

Revistas: Publicaciones habitualmente de mejor calidad de impresión que los periódicos, cuyos contenidos no dependen directamente de noticias de último momento y que generalmente tienen una periodicidad regular.

Boletín Oficial: Órgano oficial del gobierno local en el cual se publican Edictos Judiciales, Licitaciones Oficiales, etc.

SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIALES

Pregunta 64

Establecimientos Municipales con Internación: Son establecimientos que cuentan con servicio de internación permanente (hospitales, centros de salud, maternidades, etc.).

Establecimientos Municipales sin Internación: Son establecimientos que no cuentan con servicio de internación permanente (sala de primeros auxilios y otros).

Geriátricos Municipales: Son establecimientos, que atienden gerontes. Incluye establecimientos con internación y sin internación.

SERVICIOS EN ZONAS RURALES

Pregunta 65

Zona Rural: Es la extensión territorial que no forma parte de localidades y que generalmente es destinada a los distintos tipos de explotación agropecuaria. Están incluidas las extensiones de tierras no utilizadas o no aptas para la producción: bosques, montes y pasturas naturales.

FINANZAS PÚBLICAS

Pregunta 67

Ingresos Corrientes, de Capital y Otros: Los ingresos o recursos se definen como las sumas de dinero que el municipio percibe durante el periodo fiscal, para hacer frente a sus gastos o erogaciones. Se clasifican en ingresos corrientes, ingresos de capital y transferencias.

Ingresos Corrientes: Se desagregan en:

Tributos municipales: Son los ingresos provenientes de impuestos municipales, derivados del poder de imposición de gravámenes o tributos del Gobierno Municipal sobre la renta, patrimonio, producción, venta, compra o utilización de bienes o servicios que se cargan a los costos de utilización y/o comercialización.

Regalías: Son los ingresos que el Municipio obtiene por la explotación y el uso de sus recursos naturales no renovables.

Cánones: Son pagos que el Municipio se fija en función de un derecho de uso conferido; se deben pagar en forma independiente de la explotación o aprovechamiento que se haga al dominio sobre el cual se confiere el derecho.

Otros ingresos de jurisdicción municipal: Son ingresos tales como ventas de bienes y servicios, ingresos de operación por actividades propias de producción, rentas de la propiedad (intereses cobrados, primas, dividendos, alquileres, etc.).

Coparticipación de impuestos nacionales y provinciales: Son los ingresos provenientes de impuestos de origen nacional y/o provincial que se coparticipan al

municipio de acuerdo a la norma legal provincial que regula la coparticipación de impuestos a los municipios.

Aportes no reintegrables: También llamados transferencias corrientes, son ingresos provenientes de acuerdos o convenios con entes del sector público, privado y externo, de carácter no reintegrable para la financiación de erogaciones en el ámbito municipal.

Otros ingresos corrientes de otras jurisdicciones: Son los ingresos corrientes no incluidos en las aperturas o categorías anteriores, de origen no municipal.

Ingresos de Capital: Se originan en ingresos por ventas de activos fijos, disminución de existencias, variaciones positivas de la depreciación y amortización y transferencias recibidas para financiar gastos de capital. Se desagregan en:

Endeudamiento público: Son recursos provenientes de la emisión de títulos, bonos, etc. y de la contratación de empréstitos obtenidos de acuerdo con normas legislativas o delegadas de ese poder.

Reembolso de préstamos: Son ingresos por reembolso o recuperación de préstamos de corto o largo plazo, por la venta de títulos, valores, acciones y participaciones de capital de empresas e instituciones del sector público, del sector externo y de otras entidades y personas del sector privado.

Venta de bienes de uso (activo fijo): Son ingresos por la venta o baja de Bienes de Uso (activos fijos: Tierras y terrenos, edificios e instalaciones y maquinarias y equipos, obras de arte, semovientes y otros) y de activos intangibles.

Otros ingresos de capital: Son otros ingresos de capital no comprendidos en las categorías anteriores. Se incluyen las transferencias de capital y otros (por la disminución de existencias, por la variación positiva de la depreciación y amortización).

- **Transferencias de capital:** Ingresos que se perciben sin contraprestación de bienes o servicios con el fin de lograr que el beneficiario de los recursos los destine a financiar sus erogaciones de capital.

- **Disminución de existencias:** Son recursos que surgen al comparar las existencias de productos terminados y en proceso, (materias primas, materiales, suministros y productos estratégicos) al final del ejercicio con las que existían al comienzo del mismo, reflejando una disminución por efecto de las diferentes transacciones que se realizan.

Se incluyen las contribuciones figurativas para aplicaciones financieras.

Saldos Transferidos: Son transferencias de saldos que integran los ingresos municipales del período presupuestario considerado. Las principales transferencias de saldos a tener en cuenta son los resultados positivos del año presupuestario anterior.

Pregunta 68

Erogaciones Corrientes, de Capital y Otras: se define erogaciones como los gastos que realiza el municipio por todo concepto. Pueden ser:

Erogaciones Corrientes: Son gastos que se destinan a pagar los servicios de personal y gastos de consumo o gastos generales (bienes de consumo y servicios no personales) y otros, cuyo fin es atender los servicios ordinarios del funcionamiento municipal en forma normal y continua. Se dividen en:

Erogaciones en personal: Son las remuneraciones a todo el personal del municipio.

Erogaciones en bienes de consumo: Son los pagos en concepto de adquisición de bienes de consumo necesarios para el normal funcionamiento de la administración municipal.

Consisten en materiales y suministros consumibles para el funcionamiento del municipio, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

Erogaciones en servicios no personales: Son los pagos en concepto de adquisición de servicios no personales necesarios para el normal funcionamiento de la administración municipal.

Se incluyen servicios básicos; alquileres y derechos; mantenimiento, reparación y limpieza; servicios profesionales, técnicos y operativos; servicios comerciales y financieros; publicidad y propaganda; pasajes, viáticos y movilidad; otros servicios.

Intereses y gastos de la deuda: También llamados servicios de la deuda pública. Definido como los gastos destinados a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa

Transferencias corrientes: Se incluyen todas las transferencias corrientes otorgadas, es decir gastos que corresponden a transacciones que no suponen la contraprestación de bienes y servicios, y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios.

Otras erogaciones corrientes: Consisten en todos los posibles rubros de gastos corrientes que no puedan ser incluidos dentro de las clasificaciones establecidas anteriormente; se incluyen los gastos figurativos para transacciones corrientes.

Erogaciones de Capital: Son los gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes materiales e inmateriales que aumentan el activo del Municipio y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace. Incluyen, activos intangibles. Se consideran Erogaciones de Capital, las siguientes:

Erogaciones en bienes de capital: Adquisiciones de Maquinarias y Equipos, Bienes Preexistentes y Bienes Intangibles.

Erogaciones en trabajos públicos: Comprenden la realización de obras que permanecen con carácter de adherencia al suelo, formando parte de un todo indivisible, así como las ampliaciones mejorativas de construcciones ya existentes. Consisten en edificios residenciales, edificios no residenciales y otras estructuras.

Erogaciones en inversión financiera: Son los gastos por compra de valores de crédito, acciones, títulos y bonos, sean estos públicos o privados. Concesión de préstamos, incremento de disponibilidades, cuentas y documentos a cobrar, activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas.

Erogaciones en amortización de la deuda: Lo constituyen las amortizaciones de deudas internas o externas, de corto o largo plazo, en moneda nacional o extranjera; amortizaciones de préstamos a corto y largo plazo que están documentados y la conversión de deudas de largo plazo en corto plazo.

(Se definen como amortizaciones los pagos de capital por las obligaciones contraídas en concepto de la deuda municipal).

Las erogaciones para amortizar pasivos abarcan la deuda adquirida con proveedores y avalada con instrumentos de deuda, así como las variaciones de cuentas y documentos a pagar.

Erogaciones en transferencias de capital y otras erogaciones de capital: Se incluye todo otro gasto de capital que no corresponda a la categorización de Bienes de Capital, Trabajos Públicos, Inversión Financiera o Amortización de la Deuda.

Deuda Flotante: Son aquellas obligaciones registradas contablemente al cierre del ejercicio fiscal y no canceladas. Es un rubro que puede no existir en algunos municipios.

Devolucion de Tributos: Son gastos que enfrenta el municipio para efectuar devolución de tributos percibidos. Este rubro puede no existir en algunos municipios.

Pregunta 70

Erogaciones por Finalidad y Función: Indaga sobre el gasto público, según la naturaleza de los servicios brindados a la comunidad.

Administración Gubernamental: Son los gastos del Estado Municipal, orientados al cumplimiento de sus funciones legislativas y ejecutiva:

Legislativa: Guardan relación con el ejercicio de potestades legislativas (HCD).

Ejecutiva: Corresponden a la dirección superior ejecutiva, administración fiscal, control de gestión pública e información estadística básica que efectúa la administración municipal.

Servicios de Seguridad: Gastos destinados al mantenimiento del orden público interno y a preservar la seguridad de la población y de sus bienes. Comprende las acciones destinadas a la prevención del delito y la violencia.

Servicios Sociales: Gastos destinados a la prestación de servicios de:

Salud: Acciones tendientes a mejorar el estado sanitario de la comunidad y la promoción directa de la salud de los individuos. Incluye, asimismo, las acciones que guardan relación con el control bromatológico de sustancias alimenticias y de sus lugares de expendio y distribución.

Promoción comunitaria y asistencia social: Acciones inherentes a la protección y ayuda directa a personas necesitadas –a partir de aportes, tanto financieros como materiales–, y las destinadas a la reeducación y resocialización del individuo. Se incluyen los aportes a instituciones con fines sociales destinados a dotarlas de medios necesarios para impulsar sus actividades en beneficio del desarrollo social.

Seguridad social: Acciones orientadas a complementar el sistema destinado a la cobertura financiera de las necesidades originadas en la población que ha dejado de contribuir al proceso productivo, por medios tales como pensiones, retiros y jubilaciones.

Educación: Acciones inherentes a desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales de las personas y a la difusión y enseñanza de todos los aspectos del saber humano dirigidos a satisfacer necesidades del individuo y la sociedad.

Cultura: Manifestaciones intelectuales y espirituales de la comunidad; difusión de conocimientos por radio, televisión, cursos de extensión, espectáculos públicos y culturales; museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos.

Vivienda y urbanismo: Los servicios sociales de vivienda y urbanismo, comprenden vivienda y planeamiento y desarrollo urbano.

Servicios públicos urbanos: Comprende, agua potable, alcantarillado, cloacas, alumbrado público, red de gas, residuos sólidos domiciliarios, barrido, limpieza y riego de calles y cementerios.

Servicios Económicos: Producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico. Incluye acciones de fomento, regulación y control de la producción del sector privado y público. Las principales actividades consideradas son las relacionadas con: Energía, combustible y Minería; Comunicaciones; Transporte e Infraestructura Vial; Ecología y Medio Ambiente; Agricultura; Industria; Comercio Turismo y Otros Servicios; Seguros y Finanzas; otros.

Servicios de la Deuda Pública : Estos servicios están conformados por los gastos destinados a atender exclusivamente los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa.

Deuda Flotante: Obligaciones registradas contablemente al cierre del ejercicio fiscal y no canceladas. Es un rubro que puede no existir en algunos municipios.

Devolucion de Tributos: Son los gastos que realiza el municipio para efectuar devolución de tributos.

Pregunta 71

Inversión Real en Bienes de Capital y Construcciones: Está constituida por la compra de bienes de capital y por la construcción de edificios y estructuras.

Bienes de Capital: Incluyen los gastos generados por la adquisición y construcción de bienes de uso propio y los gastos generados por aquéllos adquiridos o construidos para ser transferidos a terceros.

Son considerados bienes de capital las maquinarias y equipos, los bienes preexistentes y los bienes intangibles.

Maquinarias y equipo: Son aquellos que complementan a la unidad principal, y comprenden: Maquinaria y equipo de oficina, de producción, equipos agropecuarios, industriales, de transporte general, energía, riego, frigoríficos, de comunicaciones, médicos, de recreación, educativos, equipos de seguridad, herramientas, equipos mayores, etc.

Bienes preexistentes: Bienes físicos ya existentes, consistentes en tierras y terrenos, edificios e instalaciones y otros bienes preexistentes.

Bienes Intangibles: Adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo programas de computación (gastos por programas, rutinas y su documentación completa asociada).

Construcciones o Trabajos Públicos: Se incluyen todas las obras que realiza el municipio bajo su propia responsabilidad, sean por administración o tercerizadas. Se clasifican en:

Edificios residenciales: Son las viviendas unifamiliares y multifamiliares, obras nuevas y ampliaciones de viviendas realizadas por el municipio con fondos propios, fondos provenientes del FONAVI, IPV o préstamos de bancos internacionales.

Edificios no residenciales: Son las obras de arquitectura destinadas a otros fines distintos al de vivienda. Se incluyen por ejemplo: Actividades económicas, educacionales, de salud, culturales, administrativas, deportivas, de esparcimiento, etc.

* **Industriales:** Se incluyen las obras nuevas o ampliaciones en edificios destinados a las actividades de fabricación, armado o ensamblado y depósito de insumos y/o bienes terminados de los establecimientos industriales de alta o baja complejidad, realizadas por el gobierno municipal.

* **Comerciales:** Edificios de propiedad municipal que son destinados para el uso de actividades comerciales al por mayor y/o al por menor (ferias internadas, almacenes, mercados comunitarios municipales).

* **Establecimientos educacionales:** Son edificios que son destinados para el uso de actividades de instrucción. Se incluyen bibliotecas y museos municipales.

* **Establecimientos para la salud:** Edificios que se destinen a proveer cuidados de la salud.

* **Oficinas:** Edificios que son destinados para el uso de actividades administrativas municipales. Ejemplo: Juzgados, centros de cómputos, archivos, etc. (municipales).

* **Otros edificios no residenciales:** Edificios destinados a actividades que no puedan ser incluidos dentro de las clasificaciones anteriores (Comerciales, Educación, Salud y Oficinas).

Otras Estructuras: Son aquellas construcciones y montajes que no responden al concepto de edificios, tales como obras viales, de infraestructura del transporte y

almacenamiento, de energía eléctrica, de gas, petróleo, minería, agua y alcantarillado, obras hidráulicas, comunicaciones, de montaje industrial, otras.

Obras viales: Obras públicas referidas a la estructura vial que realiza el gobierno municipal (rutas, caminos, calles, viaductos, accesos, túneles, puentes, alcantarillados, banquetas, señalización y trazados).

Obras de infraestructura del transporte y almacenamiento: Referidas a la estructura del transporte que realiza el gobierno municipal (terminales de ómnibus, garajes, playas de estacionamiento y talleres, silos, depósitos y elevadores de granos, puertos, muelles, canales, dragados, balizamientos y defensas costeras, aeródromos).

Obras de energía eléctrica: Referidas a la estructura de la energía eléctrica (obras e instalaciones hidroeléctricas, usinas termoeléctricas, líneas de transmisión, estaciones de transformación y distribución, etc).

Gas: Obras públicas referidas a la infraestructura del servicio de gas (incluyendo obras públicas en pozos gasíferos, gasoductos, estaciones de bombeo, redes de distribución).

Petróleo: Obras públicas referidas a la infraestructura de la extracción y transporte de petróleo (pozos petrolíferos, oleoductos, torres y estaciones de bombeo).

Minería: Obras públicas para la explotación minera en general. Incluye instalaciones y estructuras (minas a cielo abierto, galerías subterráneas, ferroaductos, mineraloductos).

Agua y alcantarillado: Estructura para el abastecimiento de agua, que realiza el gobierno municipal (redes, tanques y pozos de bombeo para abastecimiento de agua potable y/o riego, redes cloacales y/o pluviales, plantas de tratamiento de agua y afluentes, acueductos).

Obras hidráulicas: Estructuras hidráulicas de protección (presas, diques, drenaje y escurrimiento, defensas, obras contra inundaciones).

Comunicaciones: Obras públicas referidas al servicio de comunicaciones (redes y líneas telefónicas, centrales, plantas, torres y antenas de transmisión y recepción en general, instalaciones y redes de televisión, instalaciones de radiotelefonía y telegráficas).

Obras de montaje industrial: Estructuras del tipo industrial, que realiza el gobierno municipal (instalaciones electromecánicas, de aire acondicionado y calefacción).

Otras obras: Obras públicas destinadas a actividades que no puedan ser incluidos dentro de las clasificaciones anteriores (obras viales, de infraestructura del transporte y almacenamiento, de energía eléctrica, gas, petróleo, minería, agua y alcantarillado, obras hidráulicas, de comunicaciones, de montaje industrial).

Pregunta 72

Construcción por Administración y por Terceros.

Por Administración: Son obras públicas realizadas por la dirección y supervisión de los gobiernos municipales utilizando recursos propios del sector (insumos y mano de obra).

Por Terceros: Son obras públicas realizadas por terceros a pedido de los gobiernos municipales. Esos terceros son los responsables de la compra de insumos y de la contratación de la mano de obra.

ESTRUCTURA OCUPACIONAL DEL GOBIERNO LOCAL

Pregunta 75 a 77

Cargos Electivos Municipales: Son cargos elegidos mediante el voto popular, incluyendo el cargo de Intendente:

Intendente: Electo en forma directa por el voto popular para ejercer el cargo de jefe del Poder Ejecutivo municipal.

Concejales: Elegidos directamente por el pueblo en un número variable según el número de habitantes de cada municipio para integrar el Concejo Deliberante.

Personal Jerárquico: Es el personal cuyas categorías son iguales y/o superiores a Jefe de Departamento o niveles similares. Se excluyen los cargos electivos.

Personal no Jerárquico: Es el personal cuyas categorías son inferiores a Jefe de Departamento o niveles similares. Se excluyen los cargos electivos.

Personal de Planta: La relación laboral es mantenida a través del tiempo en forma indefinida (planta permanente). Permanecen aún habiendo cambio de autoridades electivas en el municipio.

Personal Contratado: La relación laboral es pactada por un periodo determinado de tiempo. Puede existir o no un contrato formal entre las partes.

Gasto en Personal del Municipio: Se deben indicar las remuneraciones para todos los cargos del municipio (electivos y de los poderes ejecutivo y legislativo), incluyendo los aportes patronales y desembolsos por prestaciones sociales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

ACCIÓN SOCIAL

Preguntas 78 y 79.

Acción Social: Se indaga la existencia de un área específica de acción social y la cantidad y tipo de recursos humanos con los que contaba.

Pregunta 80

Programas y Actividades de Acción Social: Se solicita el detalle de la existencia de programas, proyectos y actividades que tienen como objetivo resolver los problemas sociales (pobreza, desempleo, analfabetismo, desnutrición, etc.) de la población municipal, sean financiados por el gobierno nacional, provincial, por el gobierno local u otras instituciones públicas o privadas, nacionales o no (Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs)

OTROS DATOS

Pregunta 81

Plan Estratégico Municipal: Este tipo de plan profundiza el análisis de todos los aspectos socioeconómicos y ambientales del municipio, define sus potencialidades y limitaciones y propone medidas que apunten a fortalecer la base económica y detectar actividades económicas emergentes.

Parques Industriales: Es toda extensión de tierra dotada de infraestructura y servicios de uso común, apta para la radicación de instalaciones industriales.

Áreas Protegidas: Parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, reservas naturales estrictas, reserva natural silvestre y reserva natural

educativa, parques provinciales y naturales, paisajes protegidos, reservas ecológicas privadas, de uso múltiple, de biósfera, ícticas, monumentos naturales, áreas experimentales y refugios privados.

Yacimientos Arqueológicos o Paleontológicos: Se considera en general, como yacimiento, todo lugar donde debido a circunstancias especiales, se encuentran acumulaciones de restos paleoantropológicos, cuya explotación metódica convenga a los intereses de la ciencia. Pueden ser:

Yacimiento arqueológico o prehistórico: Es todo lugar donde existen restos o ruinas, muebles o inmuebles, de cualquier naturaleza que sean; que documenten la existencia y la civilización de las tribus de indígenas que habitaron este país antes del descubrimiento de América.

Yacimiento antropológico: Todo lugar donde existen restos humanos de indígenas, anteriores o posteriores al descubrimiento de América.

Yacimiento paleontológico o paleoantropológico: Todo lugar donde existen restos de fauna o flora fósiles y restos humanos o de industria humana, de épocas geológicas anteriores a la presente.

Producción de Bienes Primarios: Se indaga si el gobierno municipal efectuaba algún tipo de actividad primaria (agricultura, ganadería, granja y lechería, explotación de minas y canteras, silvicultura, caza y pesca)

Producción de Bienes Secundarios: Se indaga si el gobierno municipal efectuaba alguno de estos tipos de actividad: Industrial manufacturera, construcción, generación, transporte o distribución de electricidad, gas o agua.

Producción de Servicios no Gubernamentales: Se Indaga si el gobierno municipal efectuaba la prestación de servicios de transporte, comunicaciones, hotelería, comercio, turismo u otros servicios sociales no gubernamentales.

Consortios: Las asociaciones de municipios pueden obedecer a fines diversos (turismo, exportaciones, promoción zonal, comercio interno, cooperación para el desarrollo, inversiones, otras) y un mismo municipio puede formar parte de varios consortios.

Cementerios: Indaga sobre la existencia y cantidad de cementerios públicos (municipales) y privados. Se considera municipales a aquellos cuyo mantenimiento estaba a cargo del gobierno municipal al 31/12/2002, incluyendo los mantenidos por medio de tercerizaciones.

OBSERVACIONES GENERALES

Se consignará la información adicional y/o explicaciones que se consideren relevantes, haciendo referencia al número de pregunta correspondiente. Por ejemplo en la pregunta 81.3, existencia de áreas protegidas municipales, se agregará la denominación, superficie y características.

FIRMA DEL INTENDENTE

La firma del intendente será condición excluyente para la recepción del formulario por parte del encuestador.

